



I

Si consideramos de manera objetiva, aunque simplista, la actividad política mexicana de los dos últimos años, advertiremos que puede explicarse por la idea que se ha tenido de la Revolución. Para unos los gobiernos de México no habían realizado los objetivos revolucionarios, y la propia Revolución era impotente para encauzar los destinos del país. Otros confirmaron la vigencia de la Revolución, opinando al mismo tiempo que sus ideales se cumplirían de una manera progresiva, mediante un proceso pacífico, tal como lo previenen nuestras leyes. Y manifestaron una tercera actitud aquellos que, sin negar los frutos alcanzados, antes bien apoyándose en la validez de los principios revolucionarios, pugnaban, impacientes, por transformar violentamente la realidad nacional.

Mientras la caldera de la política aumentaba de presión, el Estado comenzó a señalar con voz firme, a veces dura, como hacía mucho tiempo no se escuchaba, las orientaciones y aun la doctrina conforme a la cual gobernaría al país. A muchos nos causó estupor la nueva actitud, no tanto porque fuera inusitado que el régimen manifestara tendencias políticas precisas, sino porque temimos que se llegase a promulgar una ideología, una doctrina política, en de-

Comentario al Segundo Informe del Presidente Adolfo López Mateos, leído el 1º de septiembre de 1960.

finitiva una teoría sobre la Revolución, y que ésta fuera impuesta autoritariamente a las inteligencias y a las voluntades de los mexicanos. Y, sin embargo, pese al peligro de que algunos, o muchos, se pensarán discriminados, se hacía sentir la necesidad de definir la Revolución y delimitar el campo revolucionario. Lo cual aconteció cuando, serenados en parte los ánimos, el Presidente de la República dijo el Informe del 1º de septiembre. Existen en él, es verdad, numerosos datos que muestran el ejercicio activo de nuestro gobierno, pero también hay un contenido doctrinal, en cierto modo una ideología revolucionaria que no sólo proporciona unidad y significado a los diversos actos, sino ofrece un conjunto de ideales, de cuya realización dependerá que las obras de hoy y las futuras sean revolucionarias.

Para explicar, desde un punto de vista meramente teórico, los alcances y el sentido del Informe, vamos a someterlo al tratamiento que habitualmente se da a un texto doctrinal. Si un escrito académico puede ser puesto bajo un análisis riguroso, también podrá serlo una declaración de alta política, hecha por quien lleva los destinos políticos de la nación.

II

A primera vista parece justificado que el Informe presidencial contenga la ideología de la Revolución, pues todos nuestros gobiernos posteriores a la Constitución de 1917 han sido revolucionarios. "Hace 50 años comenzamos la transformación más honda de nuestra sociedad en sus sistemas político, cultural y

económico, para crear formas de vida” dignas, y para dotar al hombre de México “con una clara visión de los grandes problemas que la humanidad ha venido enfrentando en este siglo”. Pero, en el orden de la pura doctrina, ¿está capacitado un gobierno, que es parte interesada, para indicar lo que es la Revolución, la naturaleza de lo revolucionario? La respuesta es clara: *estará capacitado en la medida en que represente un interés de carácter nacional, por ser el interés de todos los que forman la nación. Nada, en efecto, es más equivocado que dictaminar sobre lo que sea el espíritu revolucionario, en vista de una idea que pertenece a un grupo, aunque sea el que tradicionalmente ha ejercido la política. Porque se trata de someter a esa idea una obra por hacer, una obra en que se juega el destino de todos los mexicanos. De manera que la política será revolucionaria, no tanto por la voluntad o por la autoridad de un gobierno, cuanto porque represente los ideales de México. ¿Está así concebida la Revolución en el contenido doctrinario del Informe? De ser así, los riesgos, ya probados por nuestra historia, de una ideología oficial, así como los temores de que sólo se trate de una política de circunstancias, habrán sido evitados.*

Mas fijémonos en otro aspecto de la misma cuestión. Supongamos que la Revolución es en verdad mexicana. ¿De dónde obtener los principios que formen la doctrina? Como un gobierno no puede hacer una teoría obligatoria, quedan estos caminos: de un sólo partido o de todos, de la mentalidad actual del pueblo mexicano o de su historia entera. La doctrina válida será aquella que se fundamente en lo que Sa-

muel Ramos nombra "la revolución de la raza, la fatalidad histórica". La doctrina revolucionaria, para ser aceptada por todos, ha de ser la expresión de los ideales que los mexicanos han perseguido a través de su singular historia. Pero, ¿puede la Revolución reconocerse en todo el pasado de México y hacerlo suyo?

El Informe ha advertido que la Revolución ni se detendrá ni cambiará de rumbo, a pesar de las presiones interiores o exteriores. Esta determinación, que sin duda responde a situaciones determinadas, tendrá valor si el movimiento revolucionario se constituye en el ideal de la vida contemporánea de México, esto es, si comprende los problemas y expresa los anhelos que hoy persigue el pueblo mexicano. Un buen gobierno atiende sobre todo a la realidad y a partir de ella planifica. Y así debe ser, pues de otro modo corre el peligro de ignorar las legítimas aspiraciones del pueblo que, de permanecer incumplidas, amenazarían, tarde o temprano, con destruir el orden establecido. O los problemas nacionales se reconocen como son y se les da una solución apropiada, o llega el caos. Ésa es la lección de nuestra historia. ¿Será éste el "impulso revolucionario" a que hace mención el informe? ¿La Revolución tratará de desarrollar las potencialidades del hombre y no sólo de crear "una economía de abundancia", que pudiera acercarnos a otra etapa porfirista?

En fin, tanto el sentido del Informe como los acontecimientos políticos de los dos últimos años nos llevan a pensar que el Presidente de la República trató de unir en el ideal revolucionario a todos los mexicanos, por encima de los intereses encontrados y

de las distintas ideas. La unidad es necesaria. Por una parte, en efecto, la administración del país se hace por numerosas instituciones en las que intervienen personas con los criterios más variados; por otra, la vida nacional amenaza con diluirse en intereses individuales, debido a la carencia de un objetivo único, que no está en las manos de una sola persona proporcionar, aunque sea el Presidente de la República. Es indispensable, pues, que exista un conjunto de principios que, creando una especie de mística nacional, dirijan a un propósito común todas las acciones y salvaguarden, a la vez, los derechos del hombre. ¿Unirá la Revolución a todos los mexicanos? La cuestión no es si el gobierno posee la fuerza necesaria para realizar sus objetivos; la cuestión es, si el ideal revolucionario, tal como ha sido formulado por el Presidente Adolfo López Mateos, puede unificarnos. Una cosa puede asegurarse de antemano: el actual régimen está jugando con las cartas descubiertas; ni oculta sus intenciones ni vela sus ideas.

III

Téngase presente, en primer lugar, que el ideal revolucionario ni es creado por el Presidente ni depende de su arbitrio. Existe de hecho la Constitución, la cual regula la actividad civil y marca con claridad "los imperativos que pueblo y gobierno debemos cumplir para continuar la edificación nacional y la reforma social". Nacida de la propia Revolución, "contiene sus principios". La doctrina, pues, de la Revolución está ya formulada en las leyes que todos los

mexicanos, por serlo, tenemos obligación de aceptar. No hay, ni puede haber, otro camino para alcanzar lo que cada buen ciudadano busca a su manera: la grandeza nacional. Ella es el "marco superior de nuestra vida".

Vistas de este modo las cosas, la Constitución deja de ser sólo un conjunto de leyes con fuerza coactiva, defendidas o aplicadas por un gobierno. En la medida en que los mexicanos hagan suyos los principios revolucionarios, la Constitución se convierte en un paradigma, en un almacigo inagotable de ideales. Entendemos ahora por qué las declaraciones anteriores al Informe, y el propio Informe, recalcaron la tesis de que las doctrinas de México están ligadas al cumplimiento integral de nuestras leyes. Y ciertamente no es concebible que haya, fuera de la Constitución, hombres revolucionarios, y, lo que viene a ser más importante, no puede hacerse otra revolución. ¿A qué revolución habrían de referirse? ¿En qué consiste, entonces, lo revolucionario? Tenemos ya la idea fundamental: "el impulso revolucionario consiste en la decisión de cumplir [la ley suprema] en toda su amplitud y dentro de su propio sentido". Revolución y Constitución se corresponden recíprocamente. Quien niega a una, desconoce a la otra. Por estas razones el gobierno puede elevar la Revolución a norma de conducta que obliga moralmente a los mexicanos a actuar en un sentido determinado. "En contra de la Constitución está su incumplimiento", dice el Informe; en contra de la Revolución está la infidelidad a sus ideales.

Todo lo cual significa que la única manera posi-

ble de ser revolucionario está dentro de la Constitución y, viceversa, están dentro de la Constitución quienes cumplen con el "impulso revolucionario" y aceptan el sentido de "las luchas sociales de nuestro pueblo". Palabras infundadas, afirmarán algunos. Pero no. Si consideramos, según lo dice expresamente el informe, los asuntos agrarios como la "explicación objetiva de la postura que dentro de la Constitución ha sido mantenida por el régimen y que no deja lugar a dudas ni a confusiones", tenemos que generalizar lo que allí se dice de los falsos revolucionarios, y aplicar a otras formas de la vida mexicana el anatema lanzado contra "los simuladores de la Revolución". De acuerdo con el Informe deben distinguirse dos tipos de revolucionarios: los falsos y los verdaderos. Se conocen por sus obras y por el cumplimiento de las leyes. La descripción es objetiva, sin tapujos. Simulador se llama al que hace demagogia para enriquecerse, al que coloca sus intereses personales por encima del bien de los demás, y, consecuentemente, por encima de la ley; simuladores son los funcionarios que no cumplen sus responsabilidades; falsos revolucionarios son los que "aconsejan procedimientos reprobables y . . . los que siembran rencores y pugnas".

De este modo la Constitución permite al Presidente, sin asomos de autoritarismo, mediante la simple aplicación de las normas en vigor, dejar fuera de la Revolución a muchos mexicanos. Y no sólo habrán de ser separados los simuladores, tampoco podrán iniciar cosa alguna contra la Revolución, cuyos principios ideales están contenidos en nuestras leyes. "No haremos —advierte— ni dejaremos que se haga nada

al margen, por encima o en contra de la Constitución.” Fuera de ella sólo hay lugar para “la anarquía y la dictadura”, o lo que es lo mismo, las ideas o las acciones que pasen por alto los ideales revolucionarios caerán sin remedio en la antirrevolución. Conclusiones éstas que deben ser aceptadas por todos aquellos que consideran a las leyes de 1917 como la expresión legal de la Revolución.

A menos de equivocarnos en la interpretación de la letra y el espíritu del Informe, cabe reconocer que estamos en presencia de un cambio radical en la vida política mexicana. Un cambio que traerá innumerables beneficios al país, si pueblo y gobierno tratan de alcanzar los mismos ideales. Es verdad que nuestra historia nos ha vuelto escépticos en materias de doctrina política y, mucho más, en promesas de mejoras nacionales. Pero las palabras del Presidente no van a quedarse en meras palabras, porque no puede comprometerse el prestigio de un gobierno cuando se trata de cosas tan importantes, y porque los hechos y cifras del Informe confirman que la Revolución está cumpliéndose.

IV

A estas alturas ya es permitido establecer un concepto sobre la Revolución de que habla el régimen. Naturalmente por Revolución no se entiende aquí un movimiento armado, antes bien, un proceso pacífico en el cual habrán de realizarse los ideales de la comunidad. No se trata, pues, de aplicar en 1960 las ideas o los procedimientos que se usaron en 1917. Se trata

de crear una Revolución actual, que responda a las urgencias nacionales de 1960. El Informe insiste una y otra vez sobre la necesidad de actualizar la Revolución mexicana para reafirmarla y para dar a las nuevas generaciones los objetivos propios de nuestro tiempo. "Tenemos que actualizar su pensamiento reafirmandolo y, de ese modo, impulsar a los nuevos hombres de México en la trayectoria que determina la propia Revolución." La actualización de los ideales revolucionarios ha de hacerse, no por el prurito vano de la novedad, sino porque el país, "cada vez más grande, más libre y más próspero en la justicia", exige "acelerar sus realizaciones" y planificar rectamente las metas del futuro. Se piensa que, de otra manera, la Revolución quedaría anclada en el pasado y sería extraña a las inquietudes y problemas de la vida mexicana actual.

Cuando el Presidente habla de actualizar la Revolución no está refiriéndose a un mero propósito. Durante los dos años de su gobierno ha "aplicado nuevas y más amplias concepciones" en la reforma agraria, la educación elemental y la industria. Mas no serán detenidas aquí las cosas. El Informe anuncia, en general, que los procedimientos por los que se hace la Revolución "han sido y serán siempre mejorados".

Y no se vaya a creer que el gobierno pretende, él solo, actualizar la obra revolucionaria y convertirse en el único guía del país. No. A las nuevas generaciones, después de mostrarles todo lo que ha realizado la Revolución, les indica que deben ser revolucionarias no sólo en la política, también en el campo, en el taller, en la profesión, en donde quiera que

se manifieste la vida humana. Asistimos a cambios fundamentales. La Revolución, tal como está concebida en el Informe, no es patrimonio de un partido ni debe convertirse en un conjunto de principios abstractos. Al contrario, es un proceso vivo que ha de crearse a cada instante en lo individual y lo colectivo, pues solamente así podrá constituirse en una norma que regule los actos cotidianos de cada hombre. Éste es el propósito: que la Revolución penetre las intenciones de todos y que todos luchen "diariamente para engrandecer a la República". De la Revolución es posible afirmar lo que el Informe dice de nuestras conmemoraciones: "éstas no deben reducirse a recuerdos o remembranzas, sino que han de convertirse en imperativos para la conducta y la acción diarias".

Estamos en presencia de un hecho políticamente insólito. Que un pensador afirme que los tiempos modernos y la realidad nacional imponen la necesidad de actualizar la Revolución, no deja de ser natural y hasta obligado. Pero que el Presidente, en el Informe oficial al país, reconozca que la Revolución debe ser renovada y que su gobierno está aplicando ya nuevas concepciones, y que la actualización es indispensable para "continuar la obra de la Revolución", esto es un hecho nuevo en la vida política de los últimos 25 años, por lo menos. Significa el cambio de los viejos moldes políticos y la voluntad decidida de reivindicar al propio movimiento revolucionario. Significa en la práctica elevar a doctrina revolucionaria una nueva idea de la Revolución, la Revolución dinámica. Los antiguos ideales son respetados, las vie-

jas conquistas son el fundamento de las que vendrán, pero los problemas, los hombres, las situaciones son consideradas desde un punto de vista diferente. A la vez que debemos respetar los principios y continuar las tareas que nos legaron nuestros mayores, tenemos que actualizar su pensamiento.

En el Informe se advierte una clara conciencia sobre la nueva concepción de la Revolución. Desde aquí son comprensibles, tanto la importancia que se concede a las generaciones que pronto asumirán responsabilidades públicas, como también los lugares en que se habla del futuro de México. La Revolución dinámica crea para el presente y para el futuro. "Tenemos que poner al día el cuadro de medios y procedimientos, y ajustar al país institucional e históricamente, para que pueda encauzar mejor su vida dentro de los próximos cincuenta años." La necesidad de actualizar la Revolución, en último término, tiene su origen en la necesidad de preparar a los "hombres nuevos" de México para "los lustros que tenemos por delante". Tan intensa es la preocupación por el futuro que este informe habrá de ser, si las cosas siguen su desarrollo normal, el comienzo para que se acabe el prejuicio de achacar al gobierno el propósito deliberado de construir sólo para el presente.

Las consecuencias de una decisión semejante están siendo ya experimentadas por el país. Son el anuncio de las transformaciones que sucederán, si el gobierno logra unir a los mexicanos y si colaboran con él hombres aptos. De acuerdo con lo expresado en el informe, la actualización de la Revolución implica, de manera necesaria, que sean creados otros "instrumentos",

que sea puesto al día "el cuadro de medios y procedimientos", que hombres nuevos se preparen para las funciones públicas. Sin embargo, estos cambios no bastan. El país habrá de hacer otra historia de sí mismo y habrá de renovarse institucionalmente: "tenemos que ajustar al país institucional e históricamente", dice el Presidente de la República. Puede, pues, decirse que la nueva idea de la Revolución es dinámica, abierta. La Revolución habrá de ser la misma, pero sus ideales serán siempre actualizados y sus procedimientos siempre renovados. Y los hombres del país contarán con los elementos necesarios para llevar a cabo la justicia social, la industrialización, la distribución de la riqueza, la educación obligatoria. Consecuencia igualmente de esta nueva idea será, o podrá ser, una mayor educación cívica y hasta la existencia de partidos políticos fuertes que hagan imposible la repetición de la experiencia porfirista, cuyo peligro no hemos alejado todavía.

Supuesta la necesidad de actualizar la Revolución, es conveniente determinar si cada uno de los mexicanos está capacitado para concebir, a su arbitrio, los ideales revolucionarios, o es el propio gobierno quien debe fijar las líneas de la nueva conducta y unificar los diversos intereses en torno a objetivos comunes. El Informe expresa con toda claridad que sólo en el respeto a las normas puede fundarse una "revolución verdadera". Pero no basta que las leyes se conviertan en cauce de las acciones futuras. Existe un "orden" que señala positivamente lo que es revolucionario y excluye lo que no es. Recibe el nombre de "orden revolucionario". "En medio del fragor de la lucha, el

pueblo acometió la obra de trazar y de construir un nuevo orden social: el orden revolucionario.”

Como es natural el Informe no explica suficientemente las características del “nuevo orden”, lo que puede dar pábulo para que algunos piensen, por un proceso comparativo, en el “orden” que dominó al país en los tiempos inmediatamente anteriores a la Revolución. Pero el peligro, que evoca la sola palabra, deja de existir cuando se advierte que, por una parte, el orden no es impuesto de manera autoritaria, sino por el pueblo “que acometió la obra de trazar y construir un nuevo orden social”; y que, por otra, este orden no sólo tiene sus raíces en las leyes o las normas que emanan de la Constitución, sino en las exigencias del país, en los ideales del hombre moderno y en nuestra propia historia. Al final de estas líneas se verá con claridad cómo el nuevo orden condiciona toda obra revolucionaria y cómo no se opone a la Revolución. Aceptemos ahora las palabras del Presidente: “una vez más debo decir que el concepto del orden no es opuesto a la idea de la Revolución; por el contrario, el orden nuevo es requisito para la obra revolucionaria”.

Sin embargo, el mismo Informe establece que el “orden revolucionario tiene que ser definido, tanto contra los que quieren abatirlo para regresar al antiguo, como contra los que creen que en México la Revolución consiste en atentar constantemente contra las leyes de nuestra convivencia”. Las razones son obvias. Si el orden revolucionario puede ser al mismo tiempo muchas cosas y no se limitan los ideales o los propósitos, acabará perdiéndose la unidad nacional.

¿Cómo definirlo? ¿Por la sola Constitución? Regresamos así al problema que nos ha guiado en el análisis de la doctrina del Informe.

v

Es hora, por eso, de preguntarnos por la naturaleza de los ideales que forman el contenido de la Revolución. Porque el nuevo orden solamente puede ser definido por los propósitos que persigue. Pero, ¿serán esos ideales válidos en nuestro medio? ¿Serán aceptados por todos? De la respuesta a tales cuestiones depende que seamos o no revolucionarios. La Revolución "no se detendrá ni se desviará de los ideales del pueblo de México". La cuestión es saber si nosotros estaremos con ella.

También en este punto el Informe nos habla sin equívocos. Señala dos clases de ideales estrechamente vinculados entre sí: los que pertenecen al orden internacional y los que son propios del hombre mexicano. Los últimos quedan comprendidos normalmente dentro de las actividades de cada secretaría o dependencia gubernamental. La regulación de abastecimientos, la estabilidad de los artículos de primera necesidad, el poder adquisitivo de las mayorías, la distribución de la riqueza, la estabilidad del peso y la industrialización; las luchas contra la ignorancia y la insalubridad, contra la pobreza, contra el descontento social, contra la opresión y la injusticia; la implantación de viviendas populares, las obras sociales de beneficio a las mayorías y a las clases desheredadas, la propiedad con sentido social; la conquista total

del territorio, la distribución de nuestro desarrollo, el aprovechamiento del crédito, el adiestramiento técnico de la población, el aumento de la energía disponible, de las materias básicas y de los transportes; la igualdad de derechos para participar del patrimonio común; el progreso, la libertad, la dignidad humana, los principios de paz con justicia, un gobierno democrata y representativo. Todos ellos son ideales para el presente y para el futuro. La Revolución pugna por realizarlos en 1960 y los propone como objetivos para los próximos 50 años.

Al tratar de los censos, el Informe dice las siguientes palabras que parecen encerrar los ideales revolucionarios dentro de límites meramente económicos: "la gran tarea colectiva quedó señalada desde la hora en que asumimos el poder: crear una economía de abundancia". Pero no es así. En la nueva concepción revolucionaria seguirán teniendo preeminencia los intereses humanos. Por eso la economía de abundancia se creará de tal manera que satisfaga "los múltiples problemas económicos, sociales y culturales derivados de nuestro crecimiento". Lo que significa que la prosperidad no es sólo abundancia material, sino también elevación de la vida humana en todos los órdenes. Afirmación que nada tiene de extraño, pues el Informe está dominado por una profunda convicción social: social en el sentido de crear las bases para resolver los "problemas humanos de carácter social", y social en el sentido de proponer por ideal supremo la mejoría del hombre, el contacto y la comprensión de las personas que forman el pueblo.

Pues bien, el hecho de que los servicios sociales

sean tenidos en gran consideración, de que las costosas obras sean obras útiles, de beneficio público, vincula el impulso revolucionario actual con la Revolución que ha venido destruyendo "sistemáticamente, a partir de 1917, una situación social" de injusticia, de privilegio, de opresión, de ignorancia. La Constitución, por lo demás, está imbuida de principios y orientaciones sociales. Por eso la revolución que actualiza el régimen es "nuestra Revolución social", que ha dado a "nuestra vida los mejores derroteros". Y nunca será suficiente repetir que la doctrina revolucionaria así entendida es de índole social: "afirma y garantiza la dignidad de la persona humana". O, de otra manera, sólo podrán ser realizaciones revolucionarias, según *declaración terminante del Informe*, aquellas en que "el individuo es la finalidad del esfuerzo común y la persona mantiene su dignidad y su libertad". Mas no se piense que esta doctrina solamente toma en cuenta al individuo y a la persona. También comprende a la comunidad y a la nación. El individuo interesa por sí mismo y como integrante del grupo y la familia. La familia a su vez compone la sociedad, y la sociedad actúa dentro de la nación.

Es fácil entender ahora cómo todos los ideales revolucionarios quedan comprendidos en tres, que reciben el nombre de "permanentes", porque no pueden desligarse de la condición humana y porque están en la raíz de la historia nacional. "Los ideales permanentes de la Revolución mexicana son: la libertad, la democracia y la justicia social."

Por todas estas razones debemos llamar a la Revolución que promulga el Informe, Revolución huma-

nista. La meta es el hombre. No se trata de una interpretación benévola, ni menos de una proyección de las propias convicciones. Léase el siguiente texto que alguna vez tendrá un lugar de privilegio en una antología del humanismo mexicano: la Revolución ha de ser una actividad acelerada, sin "timideces", "a fin de continuar realizando la verdadera revolución del hombre, que busca su mayor bien, dignidad y provecho, y no la que tienda a explotarlo o a esclavizarlo material o moralmente; la que desea facilitarle la vida en todas sus expresiones elevadas, y no la que consista en convertirlo en objeto pasivo de instituciones que anulan su personalidad, explotan injustamente su esfuerzo o abaten su dignidad". ¡La Revolución mexicana es la revolución del hombre!

Esta Revolución del hombre está haciéndose continuamente. Nada hay terminado. Así como es necesario actualizar la Revolución para ponerla en consonancia con los tiempos en que vivimos, así también el Informe enseña y pide que el hombre mexicano, al que toca realizar los ideales, sea un personaje dispuesto a luchar por sus propósitos. Es cierto que los principios de la Revolución están "en vigencia", porque los movimientos revolucionarios han logrado sus objetivos; pero no es menos cierto que la inconformidad frente a una situación social de injusticia y de opresión pertenece, según el Informe, a todo buen revolucionario. El hombre, unido con los demás hombres libremente, debe "luchar contra las formas de injusticia y de opresión". El Presidente afirma que la Revolución trata de actualizar "los principios de paz, con justicia"; pero deja una puerta abierta para no

aceptar "el orden", si los ideales, o la paz que todo lo resume, son logrados con injusticia. Porque no habla de una paz a cualquier precio, sino de una paz con justicia. ¿Acaso estas convicciones, vertidas en un Informe de gobierno, no autorizan la lucha contra la injusticia social, contra cualquier clase de opresión? De no equivocarnos en la inteligencia de los textos, la Revolución responde de esta manera a las exigencias nacionales y se coloca, de golpe, en la vanguardia de las aspiraciones de nuestro pueblo.

VI

También la Revolución ha creado los ideales que México ha defendido en las organizaciones internacionales, pues, gracias al proceso revolucionario, nuestro país quedó preparado "para emprender las transformaciones realizadas durante el siglo que vivimos". Semejante tesis, que ahora sostiene el régimen, es la misma de la que han partido hombres de letras como Vasconcelos, Reyes, Samuel Ramos, para fundamentar su filosofía de la historia mexicana. Estamos frente a otra coincidencia de la doctrina política del gobierno y la educación política que hace tiempo vienen enseñando nuestros intelectuales.

La Revolución, como es sabido y señala igualmente el Informe, ha tenido dos etapas. Durante la primera, los mexicanos quedaron aislados del resto del mundo. "Ello se explica —afirma el Presidente— por la necesidad interior de reconstruir nuestra vida." Para Alfonso Reyes, el "bloqueo político" en que estuvimos tuvo el "efecto saludable de obligarnos a escru-

tar en nuestro propio ser, a sacar recursos de nuestro seno y a enamorarnos de nuestras riquísimas realidades". Pero este proceso revolucionario se prolongó más allá de 1930, cuando las voces autorizadas de Reyes y Samuel Ramos advirtieron, a gritos, los peligros a que estaba expuesta la nación, por haber convertido sus hombres el "bloqueo político" momentáneo en un "bloqueo espiritual" permanente. Entonces comenzaron a abrirse caminos hacia el universo en todos los órdenes: ante todo en la cultura, que nunca estuvo cerrada como lo muestra el ejemplo de Antonio Caso; después en el comercio, en la diplomacia . . . , hasta llegar a nuestros días, en que a nadie se le ocurre aislarse porque es evidente la comunicación política, comercial, técnica, que México guarda con otros pueblos. Se establecen embajadas mexicanas en todos los países; las relaciones internacionales son cada vez más intensas y resulta necesario crear un organismo dedicado a manejarlas; los mexicanos asisten a reuniones y la nación es sede de grandes acontecimientos culturales o políticos. Con semejantes datos la información del gobierno viene a mostrarnos que las afirmaciones teóricas de los hombres de letras son verdaderas: están cumplidas y han sido elevadas a principios ideales de la política nacional, en cuanto ésta es expresión de la obra revolucionaria. Por tradición cultural y política, a la vez, somos como los otros pueblos; del conocimiento de nuestro propio ser, de la medición de nuestros recursos, vamos a donde los otros pueblos van. Y así como esos pueblos tienen o han tenido un mensaje que dar a la humanidad, así también México, una vez cimentada su personalidad por la obra

revolucionaria, lucha, "en un ambiente de tensiones exacerbadas", para que los pueblos acepten los ideales que su propia Revolución "le ha señalado" para que actúe "en los problemas del mundo".

Por eso en la Revolución pueden encontrarse al mismo tiempo el propósito nacionalista y la tendencia hacia lo universal. La Revolución significa, lo dice el Informe, el retorno a la realidad mexicana y es también el mirador para ver claramente "los grandes problemas que la humanidad ha venido enfrentando en este siglo". Además de ser un movimiento dinámico, está abierta a todos los ideales que nos ha heredado la humanidad. Porque trata de realizar la revolución del hombre, nada de lo que interese al hombre puede serle extraño. De hecho, los ideales que propugna el gobierno no difieren en el fondo de los propósitos que los hombres han perseguido en "las más elevadas etapas de la historia humana". La novedad consiste en que, como lo señala el Informe, la situación del mundo obliga a "formular concepciones más realistas" y a encontrar "principios, procedimientos e instituciones que armonicen los hechos con los ideales".

Conserva, pues, una vigencia internacional el criterio que se aplicó al tratarse de México. Nuevas concepciones son necesarias para acelerar la realización de los ideales revolucionarios y para lograr el desarrollo armónico del género humano. La Revolución mexicana ha de ser actualizada y también los ideales del hombre deben ser renovados.

¿Cuáles son estos ideales? "Hemos ido a las organizaciones internacionales para sostener la dignidad del hombre y la libertad, la independencia y la igual-

dad de los pueblos, así como su derecho inalienable a disfrutar de los bienes de la paz, en un mundo que debe organizarse sobre bases de urgencia para la realización del derecho y la justicia.” La doctrina es clara. Pero vuelve a sorprender que en esta parte del Informe se encuentren nítidamente expresados, a propósito de una declaración de política gubernamental, los mismos principios que Alfonso Reyes expuso cuando habló de la política por la cultura. ¿Qué otra cosa pueden significar los esfuerzos por “infundir moderación, cordura y tolerancia en la comprensión mutua”, con el objeto de propiciar “el fortalecimiento de las relaciones amistosas en el mundo”? Los conceptos de dignidad del hombre y libertad fueron aprendidos por Alfonso Reyes en una larga convivencia con los autores griegos, al igual que las lecciones de moderación y cordura. El Presidente los toma de los ideales por los que ha luchado el pueblo mexicano. No inventa de manera arbitraria la tendencia de la Revolución hacia lo universal. Ella es tan antigua como nuestra propia historia, nutrida de la sabia grecolatina y del universalismo de las enseñanzas cristianas.

Por estas razones el Informe puede, sin falsas demagogias, manifestar a la nación la confianza con que México actúa en el orden internacional, la seguridad de gran señor con que procede al proponer su visión democrática del mundo, o al establecer la autodeterminación de los pueblos y la no intervención de ningún país en los asuntos interiores de otros. Pero la índole universal de nuestra historia y de la misma Revolución no son suficientes para que pre-

sentemos a los grupos humanos principios de conducta. Se requiere que hayamos realizado los paradigmas que ofrecemos. Y así es. El Presidente puede afirmar con veracidad que “tenemos algo que ofrecer y algo que recibir: experiencias, técnicas, financiamientos”. De este modo la política activa hace suya una visión de América que principia a formarse conscientemente en el siglo XVIII, se convierte en tradición durante el XIX y logra su formulación definitiva en el XX con los escritos de Justo Sierra, Caso, Vasconcelos, Reyes. Nos referimos a la concepción de América como utopía, América como síntesis, como paradigma de libertad y comprensión. América como el lugar donde habrá de perfeccionarse la humanidad y la cultura. “La América Latina debe ser y será —asegura el Informe— el escenario político, económico y social, para el desarrollo de grandes empresas de cooperación común, que, en el curso de los años, habrán de transformar esta región del mundo en un emporio de riqueza, de fraternidad y de cultura.” La concordancia entre los propósitos de los pensadores y del Presidente de la República es una señal de que el gobierno hace suyas las ideas más significativas de nuestra tradición cultural, y pugna por llevar a cabo las aspiraciones nacionales que ellas expresan. En todo caso, esperamos que como resultado de la compenetración de la cultura y la política, sucedan cosas de importancia para el país.

VII

Un acontecimiento último, relacionado con la industria eléctrica, ha puesto de relieve otro ideal de la

Revolución. Nos referimos a la nacionalización de los recursos naturales primordiales y de las fuentes básicas de energía, que está sancionada por las leyes de 1917. Se trata de un derecho fundamental, incuestionable, que el gobierno ejercita en nombre del pueblo.

Indudablemente el nacionalismo no es objetable cuando se funda en el amor patriótico. Sobra decir que la "reivindicación" de la energía eléctrica está inspirada "en el más puro patriotismo". Sin embargo, es conveniente recalcar que ha sucedido en una nueva etapa de nacionalización.

Nuestra nacionalización, en efecto, es un proceso cuyos orígenes formales habrá que buscar en los hombres ilustrados del siglo XVIII. Históricamente hemos oscilado, como pueblo, entre la tendencia nacional y la universal. En ocasiones venció la voluntad de alimentarnos de nosotros mismos, y resultamos nacionalistas; en muchas otras se sobrepuso el afán imitativo, y entonces fuimos extranjerizantes. La Revolución significó una vuelta consciente a nosotros mismos, y por eso es símbolo y fermento de nacionalismo en todos los órdenes, así en la política como en la cultura y en la vida cotidiana.

Este nacionalismo se ha desarrollado en tres etapas sucesivas. La primera, que está constituida por las propias luchas revolucionarias, produjo los ideales de la Revolución; la segunda prosiguió los propósitos de la anterior, culminó en la expropiación petrolera e impuso una especie de "bloqueo espiritual"; la tercera, que estamos viviendo, encuentra su expresión po-

lítica en la doctrina y la obra revolucionaria que describe el Informe.

Estando así las cosas, conviene determinar si esta nueva vuelta a nosotros mismos no implica una crisis del espíritu mexicano, pues el creciente internacionalismo, por una parte, y la existencia de una cultura universal, por la otra, hacen imposible el deseo de los pueblos de vivir solos. De lo que llevamos dicho pueden desprenderse algunas razones para resolver la cuestión. Pero el mismo Informe ofrece materiales para justificar un sano nacionalismo. En primer lugar, el gobierno está entregado a una obra nacionalista por las diversas regiones del país. Presas, carreteras, industria, habitación popular, seguridad social, educación elemental y superior, todo es construcción, objetivo, beneficio nacional. Por ser tan claro, ya no reflexionamos que el gobierno normalmente ejecuta su acción sobre realidades nacionales. Enumérense "las obras y las cifras" y se verá "la pujanza y el esfuerzo constructivo de México". Esta empresa de carácter nacionalista ni está encadenada al fracaso ni es contraria a los intereses del país.

En segundo lugar, cuando el nacionalismo, y éste es nuestro caso, no se ampara en el resentimiento contra lo extranjero, se identifica con la "voz —escribe Samuel Ramos— de nuestra más verdadera entraña que quiere hacerse oír". Y ciertamente el nacionalismo así considerado es la voz que nos lleva al conocimiento de nuestra propia realidad, y nos pone en el camino seguro para alcanzar la grandeza de la nación. También la doctrina del gobierno escapa de este peligro. "México —afirma el Presidente— debe seguir siendo

fiel al destino que su propia Revolución le señala, y rechazar todo lo que contradiga su idiosincrasia, limite su crecimiento o reduzca sus propósitos de ser soberano e independiente.” Lo cual quiere decir que serán inútiles los esfuerzos para rehacer nuestras vidas individuales o para trazar el destino nacional, si vivimos fuera de nuestras propias tradiciones, zarandeados por el viento que sopla más fuerte. No caben aquí malos entendidos sobre la doctrina revolucionaria. El Informe, al dirigirse a las nuevas generaciones, que corren el peligro de obrar de acuerdo con estímulos extraños, pide conocimiento y reflexión acerca de nuestra historia, acerca de lo que somos, “porque de la medida en que ellas adquieran la noción definitiva de la realidad mexicana, depende el futuro mismo del país y el mantenimiento de la obra redentora de la Revolución”.

Para comprender la postura del gobierno, supongamos que en estos momentos de desorientación nos proponemos crear un plan de alcances nacionales, sin contar con la realidad propia. Caminaremos a ciegas o, en el mejor de los casos, adoptaremos ideas que no tienen raíces en el suelo patrio. Y al fin, contra nuestra voluntad, llevados por la fatalidad histórica, regresaremos al solar nativo y allí, en la intimidad, encontraremos los ideales y, al mismo tiempo, la fuerza moral para realizarlos. Con cuanta razón Samuel Ramos escribió que el “retorno a la tierra habrá de darnos la salud física y moral necesaria para recobrar la confianza en el porvenir”.

Coinciden en este punto, otra vez, las enseñanzas de los intelectuales y las indicaciones de la autori-

dad política. Es consolador observar que la doctrina que por años han sostenido los escritores mexicanos desde Justo Sierra hasta Ramos, y que ha formulado "un verdadero esfuerzo de introspección nacional", sea recogida ahora por los hombres de acción y sea elevada a norma revolucionaria. Puede pensarse, es cierto, que muchas de las palabras del *Presidente* responden a situaciones concretas del país y que, quitadas éstas, las ideas quedarán sin fuerza. Pero tal manera de pensar es errónea. Nuestro optimismo se asienta en la convicción de que las circunstancias políticas motivaron, en ocasiones, el énfasis, el contexto, tal vez hasta la propia redacción, nunca la doctrina misma. En esto el Informe es como un libro abierto en el que todos leen a voluntad.

VIII

Resta por saber cuál es la realidad mexicana y qué criterio hemos de usar para conocer nuestras propias tradiciones, para oír la voz de la tierra. En este punto el Informe vuelve otra vez a manifestar un cambio radical en las orientaciones políticas y coincide nuevamente con la posición teórica, enseñada por los hombres de letras que, en algún modo, son los creadores de la *visión contemporánea de México*.

Así como los intelectuales fundan sus consideraciones en el hecho de que existe un ser mexicano, una realidad mexicana, el gobierno puede partir, al señalar el ideal revolucionario, de la existencia de la Revolución. Lo cual es demasiado obvio. Sin embargo, el Informe se esfuerza por mostrar a la última

generación los frutos y la naturaleza de la obra revolucionaria; habla de las realizaciones que "no es fácil encontrar en otro país de la tierra": la reforma agraria, el sistema laboral, la planeación educativa, el régimen para los trabajadores del Estado. Insiste, además, en que la Revolución es mexicana, tanto porque se trata de un movimiento hecho por nuestros hombres, cuanto porque realiza cada día los ideales propios de México. Nadie puede dudar que sean ideales mexicanos todos aquellos a que nos hemos venido refiriendo.

De este modo la Revolución es un proceso que abarca 50 años, crea una tradición de política nacional, con características que sólo pertenecen y convienen al país. Los hombres actuales de México no necesitamos crear otra Revolución; basta actualizar la que ya existe. Consideradas así las cosas, quienes algunas veces abrigamos temores de que la República cambiara su desarrollo gradual por una carrera cruenta, sentimos un patriótico entusiasmo ante la voluntad de gobernar bien, que en el caso significa llevar a cabo los ideales revolucionarios, prestando oídos a las voces de nuestro propio ser. Por fortuna no se trata de un mero espejismo. Vemos que el gobierno, con la acción y con la doctrina, señala las fallas en el cumplimiento de la ley, las prácticas viciosas, la necesidad de hombres preparados y probos. La nueva concepción de la reforma agraria, por ejemplo, así como el franco repudio de los simuladores de la Revolución, constituyen el mejor tónico nacional que pudiera darnos el Informe. Cuando las cosas sucedan así en la

mayor parte de la vida mexicana, ¿quién dudará de los ideales revolucionarios?

Pero no basta reconocer el presente. El Informe recurre a la historia para dejar probado que la Revolución mexicana ha cumplido "a su manera" sus propios ideales. Por encontrarse ya dentro de las conquistas logradas, por tener los derechos y las facilidades que otorgan las leyes para el "desarrollo vital", los mexicanos de hoy, cuando "ignoran o desestiman los cincuenta años de esfuerzo nacional", están propensos a pensar que se trata de cosas naturales. Ésta sería "una apreciación inmadura de los hechos, producida por "la incomprensión de lo que ha costado realizar" los ideales y de "lo que debe costar mantenerlos". La reflexión, en cambio, sobre lo que hemos sido, nos hace conscientes los esfuerzos de "las generaciones anteriores para crear la realidad actual de la nación". La historia, pues, y la reflexión sobre ella proporcionan, según las ideas del Presidente, la posibilidad de ser verdaderos revolucionarios. Ésta consiste en aceptar que la Revolución es un hecho y que cuenta con un pasado propio, con un sentido peculiar que la historia pone al descubierto.

Sabemos ya que la Constitución expresa los ideales revolucionarios. Estar sobre ella significa, dice el Informe, ser desleal a nuestra historia. Su violación es "la deslealtad a nuestra historia". Pues bien, advertimos por la historia que ha madurado la generación que siguió a los iniciadores y constructores de la Revolución. Entre unos y otros han contribuido a crear los principios y la obra revolucionaria. La misión de las nuevas generaciones, llamadas por el

Presidente "hombres nuevos", consiste en continuar las tareas "que nos legaron nuestros mayores". Y nuevamente aquí hacemos constar que no introducimos en la parte doctrinal del Informe ideas que forman la teoría habitual de nuestros pensadores. Los textos no dejan dudas ni permiten equivocaciones. Por ejemplo, el siguiente: "elevemos la mirada para contemplar la perspectiva de medio siglo de doctrina y de labor revolucionarias, y examinar lo que son y han sido el ideario, la obra realizada a su amparo, y lo que deberá ser en los años que vienen el esfuerzo nacional". El recurso, pues, a la historia era indispensable para señalar cómo y dónde deben advertirse los ideales, dónde y cómo conocernos a nosotros mismos.

Sin embargo, esta parte de la doctrina no basta para asegurar el reconocimiento de la tradición revolucionaria. Bajo el pretexto de que es el propio gobierno quien impone una idea de la historia, los "hombres nuevos" quedarían en libertad de escoger, como modelos de su acción, los paradigmas de "luchas o de pueblos lejanos y distintos al nuestro". Pero sería una argumentación ajena a la verdad. El Informe no hace otra cosa que establecer un hecho objetivo: la unidad histórica del país, manifiesta en sus luchas por alcanzar los ideales fundamentales. El pueblo de México desde hace ciento cincuenta años ha reiterado su lealtad a sí mismo, pugnando por la independencia, la libertad, la democracia, el progreso, la paz y la concordia entre los pueblos. "Nuestro país ha sostenido su decisión inquebrantable de unidad e independencia." Los propósitos perseguidos hace ciento

cincuenta años se renovaron hace cien y hace cincuenta. No hay ruptura en la historia. "A pesar de quienes, en ocasiones, hayan intentado deformar el sentido histórico, entre sus diversas etapas se advierte la secuencia que le da carácter y unidad." Así, por esta fidelidad a la "naturaleza" del país, se puede afirmar, sin falsa demagogia, que los ideales que hoy propone la Revolución son los ideales del pueblo mexicano. Pero también se puede afirmar que son los ideales del hombre, porque nuestra historia nos comunica con lo mejor de otros países. En este sentido nada es extraño o extranjero para nosotros. Cuando el Informe hace alusión al peligro que significa el ejemplo de "pueblos lejanos y distintos al nuestro", trata de decir, indudablemente, que esos pueblos sean vistos e imitados a través de la historia de México, no que sean extraños a México.

En los textos anteriores la palabra historia no significa una mera disciplina escolar. Entiéndase con ella "el sentido de las luchas sociales de nuestro pueblo", desde hace ciento cincuenta años, por lo menos. Pero lo que ahora interesa resaltar es el hecho, desusado en política, de que el gobierno reconozca la historia patria, con todo lo que tiene de colonial y de ilustrada, de conservadora y de liberal, de revolucionaria y de positivista. Si a las declaraciones del Informe las hubiera influido un criterio meramente circunstancial, hubiera dejado de reconocer todo ese pasado como propio, haciendo principiar el proceso moderno de México en la Revolución, negando parte de nuestra historia, como ha sucedido en otras épocas. Pero esto no sucede y el gobierno queda capacitado para pre-

sentar un conjunto de ideales que todos los mexicanos deben reconocer como suyos. No queda escapatoria alguna. Ni siquiera puede hacerse a esta doctrina una seria objeción teórica, pues está amparada por las concepciones de la historiografía actual. De todo lo anterior se desprenden dos consecuencias demasiado importantes: que es revolucionario auténtico el que acepta la tradición histórica de México, y que los mexicanos, si no quieren terminar por negarse a sí mismos, deben hacer suya la Revolución, tal como aquí se ha venido entendiendo.

VIII

Líneas atrás preguntamos si todos los mexicanos pueden ser revolucionarios o sólo unos cuantos. Obtuvimos una parte de la respuesta al precisar los ideales de la Revolución. Considerada la cuestión, en efecto, desde el punto de vista de los ideales que ha perseguido y perseguirá el pueblo mexicano, todos somos revolucionarios. ¿Quién no habrá de querer realizar esos ideales? ¿Los hombres de derecha, los de izquierda, los reaccionarios, los mismos revolucionarios? Ciertamente los objetivos propuestos están al alcance de la mano y no existe razón alguna para no convertirlos en propios, pues, además de que señalan una línea de conducta que por necesidad todos deben seguir, su realización no provoca disturbios nacionales. En este sentido están dentro del movimiento revolucionario todos los que tengan aspiraciones nobles. Por eso dentro de la idea de la Revolución expuesta en el Informe caben todos los mexicanos, pese a sus disen-

siones políticas, económicas, religiosas. No puede, pues, haber hombres al margen de la Revolución. Ella permite y, lo que es más importante, obliga a luchar contra cualquier forma de injusticia y de opresión. Tampoco existe el peligro de que el gobierno imponga una ideología oficial, ya que los propósitos revolucionarios no son otros que los ideales que el pueblo ha perseguido a través de toda su historia. No es el gobierno el que inventa los ideales del pueblo. Son los ideales de nuestro pueblo los que el gobierno pretende llevar a cabo. Lo cual significa que estamos, ya lo hemos dicho, frente a una situación política nueva. Antes el gobierno, requerido por los sectores avanzados del país, determinaba, desde arriba, con la autoridad que le confería el poder, aquellos ideales que la nación entera había de considerar como propios y característicos. Ahora, el mismo gobierno, con un sincero afán de plegarse a la historia y a la realidad nuestra, descubre los ideales populares y los eleva a propósitos ineludibles de la Revolución. Tal como nosotros hemos visto esta sencilla filosofía política en el Informe, existen serios fundamentos para asegurar que no se trata de declaraciones demagógicas sino, más bien, de un proyecto bien meditado para lograr la unidad nacional. Con esta medida se asegura, por una parte, el proceso pacífico de la nación y, por otra, se arrebató el tema a los charlatanes y a quienes tratan de hacer el presente y el futuro nacionales de espaldas a nuestra historia.

En lo que antecede ha quedado claro cuál sea la Revolución que el Presidente juzga verdadera e impone como finalidad de los actos públicos y aun de

la vida cotidiana. En cierto modo la Revolución queda definida en términos tales que ya no espantará a nadie. Sabemos que detrás de ella hay una tradición revolucionaria, una acción revolucionaria y una doctrina revolucionaria. No la constituye nada que pueda trastornar las instituciones o la vida legal, pues está formada por un conjunto de ideales que proporcionan contenido a las leyes y a la vida cotidiana. Ideales que lanzan a los hombres, o deben lanzarlos, a crear febrilmente la grandeza que hemos soñado hace siglos. ¿La harán? Tienen la palabra los hombres, es decir, nosotros.

Pero en otro sentido la Revolución no queda definida. El peligro que sentíamos en México, hace poco tiempo, de que el gobierno, con la autoridad real que posee, definiese la doctrina teórica de un movimiento, ha dejado de existir. Una determinación semejante impondría, no sólo al régimen mismo, sino a los mexicanos, una manera de pensar, un conjunto de normas que los excluirían de la revolución legal, si se apartaban o no aceptaban la doctrina definida. En cambio, ¿qué más legítimo para un gobierno que legislar institucionalmente y proponerse y proponer la Constitución como ideal? No hay, pues, una definición que limite el sentido de nuestras leyes con una imposición doctrinal. A la inteligencia y a la voluntad se les ha proporcionado ideales viejos, constituidos en leyes hace tiempo. Con esto el gobierno no se convierte en autoritario maestro ni en creador de doctrinas. Señala cuáles son los principios conforme a los cuales va a gobernar, e indica cuáles son las metas. Y como unos y otras están dentro de las leyes

que hizo la Revolución, el gobierno es revolucionario. Revolucionario dentro de la Constitución, según dice la fórmula que ha corrido por tantas bocas.

La Revolución y lo revolucionario así expuestos han acabado por ser admitidos, en los medios políticos y fuera de ellos, con toda naturalidad, como si en verdad todos tuviésemos conciencia de que la doctrina revolucionaria se forma con los ideales que heredamos de la tradición mexicana. ¿Pero el hecho de aceptar la doctrina indica necesariamente que los hombres serán revolucionarios en adelante, y se entregarán a la tarea de vivir, los actos cotidianos y los públicos, conforme a los ideales de la nueva política? No lo sabemos. Mas cualquiera que sea el resultado, lo cierto es que el gobierno, al precisar una ideología revolucionaria, una teoría de la Revolución mexicana, se ha comprometido ante la nación a realizar hoy y en el futuro los ideales del pueblo. Su obra y sus propósitos habrán de esperar el juicio de la historia.

En fin, los diversos puntos de la exposición anterior han permitido señalar los alcances del Informe. En él se dan a conocer las obras que normalmente hace o debe hacer un gobierno, pero proporciona también un ideario político. En verdad, dados los sucesos últimos del país, el Informe rebasa la ocasión en que fue pronunciado y se convierte en un manifiesto revolucionario. Manifiesto, porque expone una doctrina y unos objetivos para la acción. Revolucionario, porque la doctrina es la de Revolución Mexicana.

La doctrina revolucionaria, repitámoslo una vez más, lejos de ser una imposición, manifiesta el reconocimiento que hace el gobierno de las ansias y las

luchas populares. Reconoce y descubre los ideales, pero no los estatuye. Por estas razones el Informe deja la sensación de que es una doctrina de alta política nacional, como aquella que encontramos en los escritos de Justo Sierra, de Caso, de Reyes, de Samuel Ramos. Necesitábamos un ideario nacional. Los grandes jalones de nuestra historia, el siglo XVIII, el liberalismo, el porfirismo, la etapa revolucionaria, fueron movidos por un grupo de ideas fundamentales. En nuestros días, ¿de dónde habría de salir la unificación? Ciertamente no de la inteligencia dividida en mil sistemas. Tampoco de los ideales de otros pueblos. Habría de salir de la propia historia nuestra. Ahora que el gobierno siente la responsabilidad de señalar un ideario nacional, estamos en inmejorables condiciones de un desarrollo político, el cual acontecerá si las bases de la unidad son aceptadas por todos y si hay limpieza de corazón para entender los ideales revolucionarios con un sentido patriótico. El gobierno no puede obligarnos a aceptar la doctrina, ni siquiera puede mostrarse repetidamente como ideólogo. Corresponde a las "fuerzas vivas de la nación" entender y llevar a la práctica la nueva política.

De esta manera la Revolución actualizada viene a significar la potencialización de la ley. Entre nosotros, no sólo por el afianzamiento de este régimen, sino por la seguridad nacional, era ya indispensable tener confianza en la Constitución. Es cierto que nuestros gobiernos nunca han dejado de afirmar que la Constitución es su programa político, y en ocasiones han unido la acción a la palabra. Mas también es cierto que sentíamos que la Constitución era un conjunto de

normas o de principios que no operaban en la vida concreta, porque no eran capaces de mover a una acción de carácter nacional. Ahora la confianza renace y podemos observar con tranquilidad el futuro del país.

La doctrina de la Revolución todavía significa algo más. Ella pone en claro que el único camino para lograr la grandeza mexicana, que venimos persiguiendo desde el siglo XVI, es la realización de los ideales que ha trazado. "Tenemos que seguir el camino que nos marca la Revolución Mexicana, sorteando la incertidumbre que domina al mundo." Ideas que vuelven a recordarnos los propósitos que animaron los orígenes de nuestra nacionalidad. Bien sabido es que la mayoría de nuestros pensadores se ha entregado a la misión de señalar los remedios de las desgracias nacionales. La doctrina del Informe afirma sin ambages que la solución definitiva se encuentra en la realización de los ideales revolucionarios. Así como los ilustrados del XVIII predicaron que la grandeza patria dependía de las luces; los liberales, de la implantación de un régimen de civilidad; los positivistas, del predominio científico; así el Presidente propone la Revolución. Todos "aman y defienden a la Revolución, librando diariamente una batalla para engrandecer a la República, dentro de la proyección que a su destino le ha trazado" el impulso revolucionario.